

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965.-

Visto el presente expediente N° 61.419/65 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a licitación pública con el objeto de resolver la adquisición de 40 heladeras eléctricas, para dar cumplimiento a los pedidos formulados por tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 3° de la Acordada de este Tribunal de 17 de junio de 1960,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a realizar un llamado a licitación pública con el objeto de resolver la adquisición de 40 heladeras eléctricas, por el importe aproximado de UN MILLON DOSCIENTOS MIL / PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 1.200.000,00.-).

2°) El gasto que demande la licitación precedentemente autorizada se atenderá con cargo a la partida 4-3-23-9-568-8-222-575, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1965.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid



ES COPIA

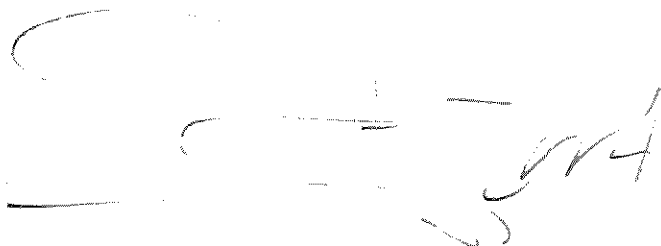
-//-

table.-

4º) La Dirección Administrativa y Contable cursará a los tribunales, organismos y dependencias del Poder Judicial de la Nación, copia de la presente resolución y de las "Instrucciones Generales" así como también el material para el desarrollo y cumplimiento de este censo.-

5º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Atendido D. J. J. J. J. J.



ES COPIA